



Resolución de 30 de agosto de 2019 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración en la convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo: Otorrinolaringología-Oncología en el Servicio de Otorrinolaringología del Área Sanitaria IV.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 19 de junio de 2019 (BOPA de 25-VI-2019), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo: Otorrinolaringología-Oncología en el Servicio de Otorrinolaringología del Área Sanitaria IV, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo: Otorrinolaringología-Oncología en el Servicio de Otorrinolaringología del Área Sanitaria IV:

Aspirantes admitidos:

- Juan Pablo Rodrigo Tapia.

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

Segundo.- Dejar sin efecto el plazo de diez días hábiles, establecido en la base séptima de la Resolución de 19 de junio de 2019, por la que se convoca la cobertura del puesto de Jefe/a de Sección de Otorrinolaringología-Oncología en el Servicio de Otorrinolaringología, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, al no haber aspirantes excluidos.

Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de valoración, establecida en la base octava:

Presidente:

- Titular: D. Sergio Pérez-Holanda Fernández
- Suplente: D. Alberto Fernández León.

Vocales:

- Titular: D. José Luis Llorente Pendás.
- Suplente: D. Daniel Camporro Fernández.
- Titular: D. Cesar Álvarez Marcos.
- Suplente: D. Faustino Núñez Batalla.



-Titular: Dña. Vanessa Suárez Fente.
Suplente: D. Andrés Coca Pelaz.

Secretaria:

-Titular: Dña. Clara Varela Viejo
Suplente: D. Diego Llorente Pardo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 30 de agosto 2019

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA, BOPA 9-12-2014)

Fdo.: Luis Antonio Hevia Panizo

